Contenido

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO A CONTRATAR 3
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL 3
1.2 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD 3
1.3 OBJETO DEL CONTRATO. 4
1.4 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 4
1.5 PLAZOS 5
1.6 FORMA DE ENTREGA 5
1.7 FORMA DE PAGO 5
2 MODALIDAD DE SELECCIÓN 6
3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 6
3.1 ECONOMICO 6
3.1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR 6
3.1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR 7
3.1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR 8
3.1.4 CIFRAS TOTALES EN VENTAS 9
3.1.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS 9
3.1.6 COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS 9
3.1.7 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN 12
3.1.8 MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS 13
3.1.9 DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO, EN CASO DE QUE APLIQUE. 14
3.1.10 BARRERAS DE ENTRADA DE NUEVOS ACTORES AL MERCADO, INCLUYENDO RESTRICCIONES NORMATIVAS, COSTOS DE INVERSIÓN Y ECONOMÍAS DE ESCALA. 14
3.1.11 ANÁLISIS DE PRÁCTICAS COMERCIALES, COMO DESCUENTOS POR VOLUMEN, PRECIOS DINÁMICOS O ESTRUCTURAS DE COSTOS QUE PUEDEN INFLUIR EN LA CONTRATACIÓN. 14
3.2 TECNICO 14
3.3 REGULATORIO 14
3.3.1 REGULACIONES ESPECIFICAS DEL SECTOR 14
3.3.2 CAMBIOS REGULATORIOS Y SU IMPACTO 15
No aplica 15
3.3.3 NORMAS TÉCNICAS Y DIRECTRICES DE AUTORIDADES REGULATORIAS 15
3.3.4 REGULACION GENERAL 16
3.4 CRITERIOS SOCIALES 17
3.4.1 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 17
3.5 CRITERIOS AMBIENTALES 21
4 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA 21
4.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD EN AÑOS ANTERIORES: 21

4.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES: 22
5 ESTUDIO DE MERCADO 23
6 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 23
7 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR 23

ESTUDIO DEL SECTOR.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En este sentido y para los efectos de esta guía, se entenderá a un sector como el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado. De esta manera, el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

El presente estudio del sector comprende las siguientes áreas;

- Descripción General del objeto a contratar
- Aspectos generales del mercado
- Comportamiento del gasto histórico - Estudio de la demanda
- Estudio del mercado
- Conclusiones del estudio de sector

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO A CONTRATAR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Área solicitante:	Grupo de Biblioteca Especializada		
No. Plan Anual de Adquisiciones:	SAC_BE_13		
Tipo de Presupuesto Asignado:	Propios (20)		
Código BPIN No.	202300000000183		
Tipo de Contrato:	Contratación directa	Otro:	
Fecha Elaboración de Estudios Previos:	Septiembre 2026		

1.2 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Instituto Caro y Cuervo (ICC) es una Entidad Pública del Orden Nacional dedicada a la investigación científica y a la formación de profesionales en áreas como lingüística, filología, literatura, humanidades e historia de la cultura colombiana. Su misión es contribuir al conocimiento y difusión de la lengua y la cultura del país, tanto a nivel nacional como internacional, a través de la investigación y la enseñanza superior.

Creado por la Ley 5ª de 1942 y reorganizado por el Decreto 1442 de 1970, el ICC fue concebido como una institución especializada en conservar y estudiar el patrimonio lingüístico y cultural de Colombia. Desde 2003, hace parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, ampliando su alcance hacia la promoción de lenguas y literaturas nacionales, la asesoría en políticas públicas, y la conservación del patrimonio inmaterial, como lo establece el Acuerdo 002 de 2010.

En sus más de 83 años de trayectoria, el Instituto ha alcanzado reconocimiento internacional por la calidad de sus investigaciones. Entre sus distinciones más destacadas se encuentran el Premio Príncipe de Asturias (1999), el Premio Bartolomé de las Casas (2001), el Premio Elio Antonio de Nebrija (2002), y la Placa de Honor de la Real Orden Isabel la Católica (2020).

El Instituto, dentro de sus actividades misionales, en el año 2011 adelantó el proceso de construcción de las instalaciones del Seminario Andrés Bello, en el cual se contempló la adecuación de la Biblioteca de la Sede Centro, concebida como una biblioteca moderna con acceso abierto a las colecciones, con el fin de posibilitar a los usuarios (profesores, investigadores y estudiantes) el contacto directo con los libros y de esta forma se pueda aprovechar mejor los recursos bibliográficos disponibles en las colecciones.

El sistema de colección abierta posee entre otras ventajas las siguientes:

- ✓ Permite al usuario seleccionar los materiales de su interés de una forma más ágil sin intermediarios.
- ✓ El usuario adquiere un conocimiento sobre la colección.
- ✓ Ahorro de tiempo al usuario ya que se evita que después de determinado tiempo el bibliotecario le informe que el libro no se encuentra disponible.
- ✓ El usuario no tiene la necesidad de llenar papeletas de consulta.
- ✓ Permite al usuario encontrar documentos de la misma temática que no estaba buscando.
- ✓ Garantiza que el uso de la colección sea equitativo.
- ✓ Facilita un mayor uso de los recursos bibliográficos disponibles en las colecciones.
- ✓ El bibliotecario dispone de más tiempo para la orientación a los usuarios.

Con la apertura de la colección se dispuso de mecanismos de control automáticos confiables, tales como la asignación de bandas de seguridad a cada uno de los ítems albergados en estantes, así como, antenas de detección para evitar la pérdida y sustracción de los documentos de las colecciones, garantizando la salvaguarda de los libros, el Sistema de seguridad marca 3M modelos 3501 y el correspondiente desensibilizador 942. Como parte del correcto mantenimiento de estos equipos, se requiere la realización de una revisión y soporte técnico de los mismos. De igual manera, se requiere la adquisición de las bandas de seguridad que garanticen los cuidados necesarios para evitar el hurto de los materiales bibliográficos.

Por lo anterior el Instituto requiere contratar el soporte técnico de las antenas de seguridad de la biblioteca sede centro y el desensibilizador 942 para evitar el riesgo de hurto garantizando la preservación de las colecciones bibliográficas disponibles. De igual manera, se requiere garantizar la adquisición de las bandas de seguridad anteriormente mencionadas.

Teniendo en cuenta que el sistema de seguridad mencionado es marca 3M, y que la firma SAG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S es la única que puede proveer el servicio requerido por esta entidad, como quiera que son representantes exclusivos en Colombia para ofrecer los nuevos modelos de los equipos de seguridad para Bibliotecas en Colombia (BIBLIOTHECA), así como la venta de los dispositivos (bandas) de seguridad, se procederá a realizar la contratación directa de acuerdo con lo establecido en las normas contractuales, detalladas en el presente documento.

La presente contratación se encuentra incluida en el plan de adquisiciones del Instituto Caro y Cuervo para la vigencia 2026.

1.3 OBJETO DEL CONTRATO.

Prestar el servicio profesional de soporte técnico de las antenas de control de seguridad y el equipo Book Check 942 en la biblioteca de la Sede Centro, así como adquisición de las bandas de seguridad para el control de salida de los libros y el control de hurto de los libros de la Biblioteca del Instituto Caro y Cuervo.

1.4 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46000000	46170000	46171600	- Sistemas de seguridad o de control de acceso

1.5 PLAZOS

1.6 FORMA DE ENTREGA

Acceso en línea

1.7 FORMA DE PAGO

El ICC pagará al contratista el valor del contrato así: ICC pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así:

El valor del contrato será cancelado por el Instituto Caro y Cuervo, previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público así: Un (1) único pago contra entrega y recibo a satisfacción de las bandas de seguridad adquiridas, así como de los informes correspondientes a los dos soportes o mantenimientos técnicos establecidos por un valor de **CATORCE MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($14.050.154)**.

Para efectos de los pagos, el Instituto Caro y Cuervo cancelará la suma al **CONTRATISTA,** dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su causación, conforme la Ley 2024 de 2020 “Ley de pagos a plazos justos”, con previo recibido de la documentación correspondiente requerida por el Grupo de gestión financiera para tales efectos, en especial, la factura electrónica, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por la supervisión del contrato, comprobante de ingreso al inventario general del Instituto Caro y Cuervo y la certificación de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y aportes a la caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El pago se sujetará a la disponibilidad de PAC de la entidad y la suscripción del acta de liquidación.

NOTA 1: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a los montos autorizados en Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) del ICC.

NOTA 2: Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto el ICC realizará las retenciones a que haya lugar.

NOTA 3: Para los pagos se requerirán, la factura electrónica de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por la supervisión del contrato con sus respectivos soportes y la certificación de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOTA 4: El ICC efectuará los pagos correspondientes dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la correcta expedición de la factura electrónica y presentación de los demás documentos exigibles para pago.

2 MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la naturaleza del contrato y teniendo en cuenta que el servicio requerido es prestado exclusivamente por una única empresa en el mercado, deberá aportarse el correspondiente **certificado de exclusividad**, en aplicación de la causal de contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes prevista en el artículo 2, numeral 4, literal g), de la Ley 1150 de 2007, el cual establece:

> *"ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…)*
> *4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (…)*
> *g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado."*

De igual forma, resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

> *"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."*

En consecuencia, la entidad dejará constancia en el presente estudio previo de la inexistencia de pluralidad de oferentes, sustentada en la condición de proveedor exclusivo, para lo cual se anexará la documentación que acredite dicha circunstancia.

3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En aras de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, en este sentido, a continuación, se analiza el sector económico objeto del contrato.

3.1 ECONOMICO

Las variables macroeconómicas de la economía Colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación, la fluctuación del dólar; así mismo se realizara una revisión de la información estadística publicada en la página del DANE y otras fuentes de información que permitirán realizar un estudio de sector acorde la normatividad vigente en materia de contratación que permita la participación de las diferentes organizaciones según las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional para contribuir con el desarrollo económico del país y la participación en las compras públicas a las MiPymes, así como establecer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, según lo señalado en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 que trata sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

3.1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

El sector de herramientas bibliotecarias en Colombia abarca soluciones tecnológicas para la gestión, automatización y preservación de unidades de información. Los principales productos se dividen en **Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria**

(SIGB), **herramientas de catalogación y procesamiento**, **gestores de repositorios digitales** y **plataformas de descubrimiento**.

1. Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria (SIGB)

Son el núcleo de la automatización bibliotecaria, utilizados para administrar el catálogo público (OPAC), la circulación, préstamos, adquisiciones y usuarios.

- **Koha:** Es el sistema de software libre más implementado en el país, adoptado incluso por la Biblioteca Nacional de Colombia para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- **PMB:** Otro sistema de software libre y código abierto frecuentemente implementado por proveedores locales como Biteca.
- **Soluciones Propietarias:** Incluyen plataformas comerciales como *Follett Destiny Library Manager* y *Liberty*.

2. Catálogos y Descubridores

Herramientas que unifican el acceso a las colecciones físicas y digitales de múltiples bibliotecas o consorcios.

- **Colombia Discovery Catalog:** Lanzado por OCLC, permite a las instituciones colombianas integrar sus bases de datos para mejorar la visibilidad y el préstamo interbibliotecario.
- **EDS (EBSCO Discovery Service):** Utilizado por universidades como la Universidad Nacional.

3. Repositorios y Gestión Documental

Productos diseñados para almacenar, preservar y difundir el patrimonio digital, la memoria institucional y la investigación académica.

- **DSpace:** Software libre estándar utilizado en la mayoría de repositorios académicos e institucionales en Colombia.
- **Archivematica:** Utilizado para la preservación digital a largo plazo.

4. Herramientas Técnicas y de Procesamiento

Productos físicos y normativos necesarios para el control de las colecciones y la catalogación estandarizada (incluyendo normas como MARC21 y RDA).

- **Recursos de normalización:** Tablas de Cutter, Clasificación Decimal Dewey (CDD), y Tesauros (como el de la UNESCO).
- **Insumos y hardware:** Lectores de códigos de barras, etiquetas de radiofrecuencia (RFID), y software especializado para impresión de marbetes y carnets.

3.1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector de herramientas bibliotecarias en Colombia está compuesto por **instituciones gubernamentales**, **proveedores de servicios tecnológicos**, **asociaciones profesionales**, **universidades** y las propias **redes de bibliotecas** que dinamizan el mercado.

1. Entidades Gubernamentales y Rectoras

Definen las políticas públicas, normativas de catalogación, y lideran los proyectos de adquisición tecnológica a gran escala.

- **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes:** Coordina las políticas de infraestructura digital para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP).
- **Biblioteca Nacional de Colombia:** Entidad que unifica la infraestructura tecnológica (como el software Koha) para las bibliotecas públicas del país.
- **Ministerio de Educación Nacional (MEN):** Regula los estándares tecnológicos que deben cumplir las instituciones de educación superior para sus bibliotecas académicas.

2. Proveedores de Tecnología y Empresas Especializadas

Compañías que comercializan licencias, desarrollan software a la medida, realizan consultorías, implementan migración de datos y venden suministros físicos.

- **Biteca:** Empresa colombiana que ofrece servicios de soporte, consultoría e implementación de plataformas como Koha, PMB, DSpace y Archivematica.
- **Consorcio Colombia:** Alianza estratégica que gestiona la compra conjunta de recursos científicos y bases de datos electrónicas para las principales universidades del país.
- **Proveedores Internacionales:** Multinacionales como OCLC, EBSCO y ProQuest que operan directamente o mediante representantes locales para vender sus plataformas de descubrimiento y SIGB.
- **Distribuidores de Hardware:** Empresas que proveen arcos de seguridad, lectores de códigos de barras, y sistemas de tecnología RFID (Radiofrecuencia) para el control de colecciones.

3. Asociaciones Profesionales y Gremiales

Agrupan a los profesionales de la información y promueven las buenas prácticas, la capacitación técnica y la estandarización del sector.

- **Ascolbi (Asociación Colombiana de Bibliotecólogos):** Gremio profesional que impulsa el debate sobre políticas de información, software libre y normativas técnicas.
- **Consorcios de Bibliotecas Universitarias:** Redes como el Grupo de Unidades de Información Académica (GUIA) que evalúan y seleccionan herramientas tecnológicas conjuntas.

4. La Academia e Instituciones Formadoras

Universidades que capacitan a los profesionales en el uso, administración y desarrollo de estas tecnologías.

- **Universidad de la Salle y Universidad del Quindío:** Principales instituciones con programas profesionales en Bibliotecología, Archivística y Ciencias de la Información, esenciales para auditar y operar el software del sector.

3.1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Agrupan a los profesionales de la información y promueven las buenas prácticas, la capacitación técnica y la estandarización del sector.

- **Ascolbi (Asociación Colombiana de Bibliotecólogos):** Gremio profesional que impulsa el debate sobre políticas de información, software libre y normativas técnicas.
- **Consorcios de Bibliotecas Universitarias:** Redes como el Grupo de Unidades de Información Académica (GUIA) que evalúan y seleccionan herramientas tecnológicas conjuntas.

3.1.4 CIFRAS TOTALES EN VENTAS

No se encontró información por este concepto.

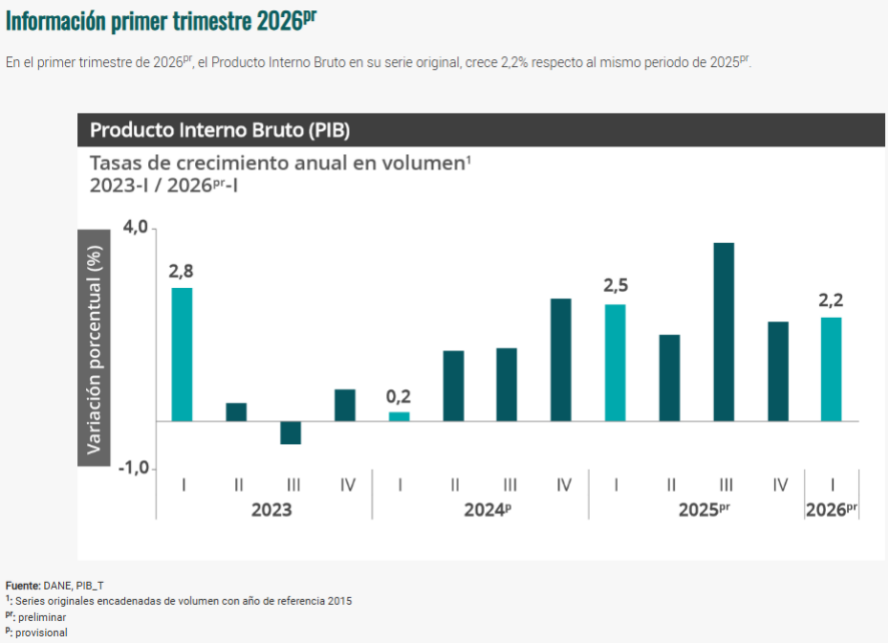
3.1.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

No se encontró información por este concepto

3.1.6 COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación y la TRM.

3.1.6.1 Producto Interno Bruto (PIB)[1]:



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

3.1.6.2 INFLACIÓN[2]

Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

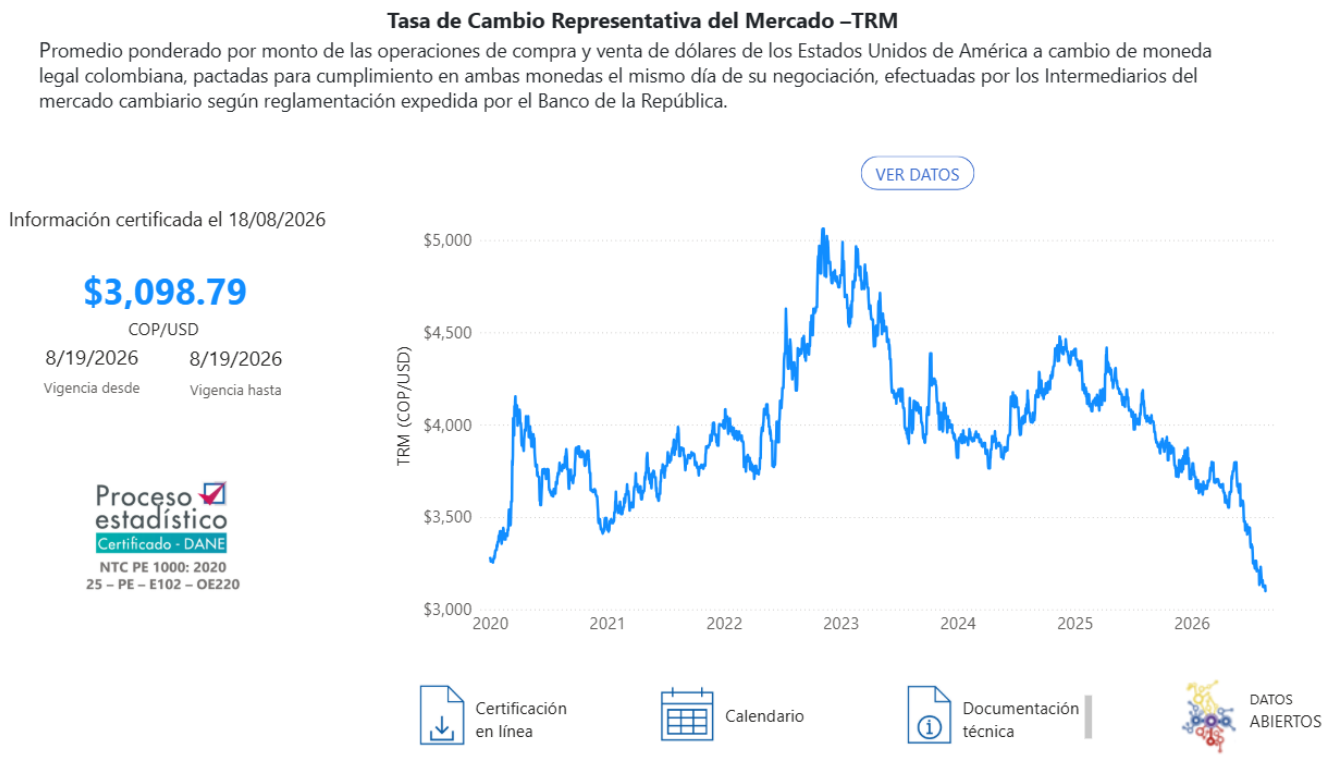
En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

3.1.6.3 Tasa representativa del mercado (TRM)[3]

La TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio ponderado aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. Es decir, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos Colombianos por un dólar de los Estados Unidos.



Se evidencia que la tasa representativa del mercado en Colombia para el último año ha presentado relativa estabilidad alrededor de los $3.300 pesos colombianos, y el indicador para el 19/08/2026 se ubica en $3.098,79 pesos por dólar, lo que muestra una tendencia a la baja en los últimos meses del año.

3.1.6.4 ANÁLISIS DE MIPYMES[4]

No aplica para esta modalidad

[3] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/
[4] https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200

3.1.7 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

En Colombia, la cadena de suministro del sector de software para bibliotecas se rige bajo el modelo de una **cadena de suministro digital y de servicios de conocimiento**. A diferencia de los sectores tradicionales, aquí no se mueven materias primas físicas, sino flujos de datos, infraestructura en la nube, licencias de software y talento humano calificado.

Esta cadena se estructura en **cuatro eslabones principales**, desde la provisión tecnológica hasta el cliente final:

1. Abastecimiento de Infraestructura y Licencias (Insumos Tecnológicos)

Es el punto de origen donde se adquieren las bases técnicas tangibles e intangibles necesarias para procesar la información:

- **Centros de Datos y Conectividad**: Involucra la infraestructura física (servidores, redes de fibra óptica y los 10 cables submarinos que conectan a Colombia). Agentes como data centers locales o proveedores globales suministran la potencia de almacenamiento.
- **Licenciamiento e IP (Propiedad Intelectual)**: Compra de derechos de uso de motores de software comerciales internacionales (Oracle, Microsoft, IBM) o el despliegue de tecnologías Open Source
- **Proveedores de Datos Crudos**: En el caso de bases de datos comerciales, el insumo inicial son los registros mercantiles de las Cámaras de Comercio o los formularios públicos del Estado.

2. Procesamiento, Arquitectura e Ingeniería (Transformación del Valor)

En esta etapa, el insumo tecnológico se convierte en una solución funcional para el mercado. Equivale a la fase de "fabricación":

- **Modelado y Estructuración**: Científicos e ingenieros de datos locales diseñan la arquitectura de la base de datos (relacional o NoSQL) adaptada al contexto colombiano. [1]
- **Aseguramiento de Calidad y Cumplimiento**: Se aplican filtros de limpieza de datos, indexación y, de manera crítica en Colombia, procesos de **anonimización y Gobierno de Datos** para cumplir estrictamente con las auditorías de protección de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

3. Distribución y Canales de Comercialización (GTM - Go to Market)

Cómo se empaquetan y entregan estos productos a las empresas en el territorio nacional:

- **Modelos Cloud y SaaS (Software as a Service)**: La distribución moderna se realiza digitalmente a través de suscripciones mensuales en la nube (AWS, Azure, Google Cloud), eliminando la distribución por hardware físico.
- **Partners e Integradores Locales**: Las multinacionales de bases de datos operan frecuentemente a través de canales indirectos en Colombia (como consultoras certificadas que pertenecen a Fedesoft). Estas firmas compran al por mayor (mayoristas de valor agregado) y revenden e implementan soluciones personalizadas en el mercado local.

4. Implementación, Soporte y Consumo (Última Milla)

El eslabón final donde el producto es operado por el usuario final para generar valor de negocio:

- **Despliegue y Migración**: Instalación de las bases de datos en los sistemas locales de las empresas colombianas o su migración hacia arquitecturas híbridas.
- **Mantenimiento y Soporte Técnico (DBA)**: Soporte continúo prestado por Administradores de Bases de Datos (DBA) para garantizar la disponibilidad del servicio, parches de ciberseguridad, optimización de consultas SQL y copias de seguridad (*backups*) ante contingencias físicas o ataques digitales.

Factores Críticos de la Cadena en Colombia

- **Dependencia Nearshore y de Conectividad**: Colombia actúa fuertemente como un Hub de Software y TI en la región gracias a su zona horaria compartida con Estados Unidos y su robusta conectividad internacional. Esto facilita que las cadenas de suministro digital fluyan sin demoras geográficas.
- **Cuello de Botella del Talento**

3.1.8 MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

En el sector de bases de datos, el concepto tradicional de "materia prima" física (como el hierro, el plástico o el petróleo) no aplica directamente, ya que se trata de una industria intangible y de base tecnológica. En su lugar, el sector opera bajo el modelo de la **economía del conocimiento y los servicios digitales**.

Las "materias primas" esenciales que requiere este sector en Colombia para operar, producir valor y comercializar soluciones se dividen en tres grandes componentes:

1. Los Datos Crudos (Insumo de Información)

Los datos en su estado natural son el recurso base que alimenta, da forma y justifica la existencia de cualquier sistema de almacenamiento. En Colombia, estos provienen de:

- **Transacciones de usuarios**: Registros de compras en comercios electrónicos, interacciones en aplicaciones móviles y movimientos bancarios.
- **Registros públicos y mercantiles**: El inventario formal de empresas centralizado por las Cámaras de Comercio o los censos y estadísticas brutas generadas por el DANE.
- **Interacciones digitales**: Datos de navegación web, registros de geolocalización, sensores de internet de las cosas (IoT) y logs de servidores.

2. Infraestructura Tecnológica Crítica (Insumo de Hardware)

Para que los datos existan, se procesen y se transmitan, requieren un soporte físico e industrial de altísima fidelidad:

- **Silicio y Semiconductores (Procesadores)**: Componente químico y físico base de las unidades de procesamiento central (CPU) y tarjetas de video (GPU). Aunque Colombia no los fabrica, los importa terminados dentro de servidores de marcas como Dell, HPE o Lenovo para sus centros de datos locales.
- **Medios de Almacenamiento**: Discos de estado sólido (SSD) basados en memorias NAND Flash y discos mecánicos de alta capacidad para servidores empresariales.
- **Energía Eléctrica de Alta Disponibilidad**: Los centros de datos en Colombia consumen megavatios de energía eléctrica limpia y constante para alimentar los servidores y mantener los sistemas de refrigeración industrial indispensables para que los equipos no se sobrecalienten.

3. El Talento Humano (Materia Prima Cognitiva)

El software de bases de datos no se extrae de la tierra, se escribe y se configura. Por ello, el intelecto humano calificado es el recurso más costoso y escaso de la cadena de suministro:

- **Lógica Matemática y Algorítmica**: El conocimiento abstracto en lenguajes de consulta (como SQL), lógica booleana, álgebra relacional y algoritmos de compresión de datos.
- **Ingeniería de Software**: Profesionales formados por gremios y universidades locales (como las asociadas a ACIS) que dominan la estructuración y optimización de grandes volúmenes de datos.

3.1.9 DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO, EN CASO DE QUE APLIQUE.

La dinámica de importaciones y exportaciones en el sector de bases de datos y software en Colombia se caracteriza por una **balanza comercial de servicios modernizados históricamente deficitaria**. Aunque el país ha acelerado sus ventas internacionales de servicios informáticos en años recientes, la dependencia de la infraestructura, licencias y tecnologías en la nube del extranjero sigue siendo predominante.

3.1.10 BARRERAS DE ENTRADA DE NUEVOS ACTORES AL MERCADO, INCLUYENDO RESTRICCIONES NORMATIVAS, COSTOS DE INVERSIÓN Y ECONOMÍAS DE ESCALA.

Factores Críticos de la Cadena en Colombia

- **Dependencia Nearshore y de Conectividad**: Colombia actúa fuertemente como un Hub de Software y TI en la región gracias a su zona horaria compartida con Estados Unidos y su robusta conectividad internacional. Esto facilita que las cadenas de suministro digital fluyan sin demoras geográficas.

3.1.11 ANÁLISIS DE PRÁCTICAS COMERCIALES, COMO DESCUENTOS POR VOLUMEN, PRECIOS DINÁMICOS O ESTRUCTURAS DE COSTOS QUE PUEDEN INFLUIR EN LA CONTRATACIÓN.

No aplica para este objeto contractual y su modalidad.

3.2 TECNICO

Se encuentra en la ficha técnica del proceso.

3.3 REGULATORIO

3.3.1 REGULACIONES ESPECIFICAS DEL SECTOR

El sector de herramientas bibliotecarias en Colombia no está regulado por una única norma, sino por un **entramado de leyes de propiedad intelectual, políticas públicas de lectura, normas archivísticas y estándares internacionales de TIC**.

Las principales normativas que rigen el desarrollo, adquisición e implementación de estos productos se agrupan en las siguientes categorías:

1. Ley Marco de Bibliotecas Públicas

Regula directamente el funcionamiento y la infraestructura tecnológica de la red pública.

- Ley 1379 de 2010: Es la ley de Bibliotecas Públicas. Define la política para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y **establece los requisitos técnicos mínimos de conectividad e infraestructura**. Obliga a la articulación tecnológica con la Biblioteca Nacional de Colombia.

2. Normas de Gestión Documental y Archivo Digital

Esencial para el desarrollo de repositorios digitales (como DSpace) y herramientas de preservación técnica.

- **Decreto 1080 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Dicta directrices estrictas sobre la gestión de documentos electrónicos, ciclos de vida del patrimonio documental y flujos digitales de información.
- **Acuerdo 001 de 2024 (Archivo General de la Nación):** Unifica y actualiza la función archivística en el país. Obliga a que los sistemas de software bibliotecario e institucional cumplan con altos estándares de **seguridad, trazabilidad, auditoría y accesibilidad**. [1]

3. Protección de Software y Derechos de Autor

Regula el licenciamiento, distribución y uso de los Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria (SIGB).

- Ley 23 de 1982 y **Decreto 1360 de 1989:** En Colombia, el software y su código fuente se asimilan a obras literarias bajo la protección de derechos de autor. Toda herramienta (comercial o de código abierto como Koha) debe cumplir las normativas de licenciamiento ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA). [1]

4. Ley de Depósito Legal (Actualización Digital)

Obliga a las plataformas de software de almacenamiento a garantizar la entrega de copias patrimoniales al Estado.

- Ley 44 de 1993 y **Decreto 460 de 1999:** Exigen a editores y productores entregar copias de sus obras a la Biblioteca Nacional. Con las recientes actualizaciones, esto **incluye software, bases de datos, podcasts y formatos digitales transmedia**, obligando a las herramientas de catálogo a automatizar estos reportes y flujos de depósito.

5. Estándares Técnicos Internacionales (Adopción Obligatoria)
Aunque no son leyes colombianas en sí mismas, el MinTIC y el Ministerio de Cultura los exigen para la interoperabilidad del sector:

- **MARC21 y RDA (Resource Description and Access):** Formatos estándar obligatorios que deben procesar las herramientas de catalogación para poder intercambiar datos.
- **Protocolo OAI-PMH:** Protocolo técnico que todo repositorio digital (ej. DSpace) debe cumplir en Colombia para que sus metadatos puedan ser cosechados por redes nacionales (como la de MinCiencias) e internacionales.

3.3.2 CAMBIOS REGULATORIOS Y SU IMPACTO

No aplica

3.3.3 NORMAS TÉCNICAS Y DIRECTRICES DE AUTORIDADES REGULATORIAS

El soporte técnico de las antenas de seguridad y el equipo **Book Check 942** (desactivador/reactivador de tecnología electromagnética, originalmente de 3M / Bibliotheca) se rige bajo normativas internacionales de electricidad, compatibilidad electromagnética y gestión documental:

1. Normas de Seguridad Eléctrica y Electromagnética

- **IEC 60950-1 / IEC 62368-1:** Regulan la seguridad de los equipos de tecnología de la información y la seguridad eléctrica general para evitar riesgos de descargas o fallas en dispositivos conectados a la red de CA.

- **FCC Parte 15 / CISPR / EN 55022:** Normas de compatibilidad electromagnética (EMC). Controlan la emisión de interferencias de radiofrecuencia y campos magnéticos para garantizar que el equipo Book Check 942 y las antenas perimetrales no interfieran con otros aparatos de la biblioteca ni sufran alteraciones por el entorno.

2. Normas Técnicas para Bandas y Materiales de Seguridad (Tattle-Tape™ / EM)

- **ISO 28560 (y estándares relacionados con RFID/EM en bibliotecas):** Aunque el modelo 942 opera con tecnología **Electromagnética (EM)** usando bandas metálicas sensoras, estas normativas dictan la correcta aplicación de los identificadores en el material bibliográfico sin dañar el lomo, las páginas o el soporte físico del libro.

- **ISO/IEC 14443 / ISO 15693:** Aplican si el sistema se complementa o migra hacia la lectura por radiofrecuencia (RFID) para la gestión híbrida de los documentos.

3. Infraestructura y Mantenimiento

- **ISO/IEC 27001 / NTC-ISO/IEC 27001:** Aplican indirectamente si el equipo está conectado a sistemas integrados de gestión bibliotecaria (ILS), asegurando la integridad de los datos de circulación y préstamo.

- **Directrices del fabricante (Bibliotheca/3M):** Para el soporte técnico especializado, la calibración de las bobinas de las antenas (V-coil) y el ajuste del campo magnético del Book Check 942 se deben seguir estrictamente los manuales de servicio originales del fabricante para evitar falsas alarmas o daños en soportes magnéticos (CDs/DVDs).

3.3.4 REGULACION GENERAL

Algunas normas, leyes y decretos que aplican para el presente proceso son:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007.
- Ley 93 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y losrecursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA,y se dictan otras disposiciones.
- Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1816 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

3.4 CRITERIOS SOCIALES[5]

Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares debido a su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características Artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas.

El enfoque de género está orientado a observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de hombres y mujeres, que generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social. La progresiva incorporación de este enfoque en el ámbito de planificación y gestión pública emerge de la necesidad de apreciar y valorar la realidad desde una perspectiva de justicia e igualdad. Por un lado, intenta controlar los posibles efectos e impactos adversos que dejan a unas u otros en situación de desventaja y por otro, promueve la promoción de la igualdad de oportunidades con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres a través de su empoderamiento como titulares de derechos.[6]

3.4.1 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO7

Por medio de la Ley 1448 de 2011 se creó en Colombia el Sistema Nacional de Atención y Reparación de Víctimas (SNARIV) para coordinar medidas de atención, asistencia y reparación integral a quienes sufrieron daños a causa del conflicto armado en el país.

Así las cosas, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registradas con corte a 30 de junio de 2025 (10.110.121) víctimas inscritas en el registro único de víctimas – RUV, lo cual representa el 19% del total de Colombianos.

5 DNP, Decreto 142 de 2023. Se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. Se modifican y adicionan disposiciones para incorporar criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria

6 https://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/grupo-interno-de-trabajo-para-las-victimas-y-la-equidad-laboral-con-enfoque-de-genero/equidad-laboral-con-enfoque-de-genero

7 https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/BDPP_RP11.pdf

De acuerdo con el **RUV** con corte a 30 de junio de 2025 hay un total de

10.110.121
personas incluidas

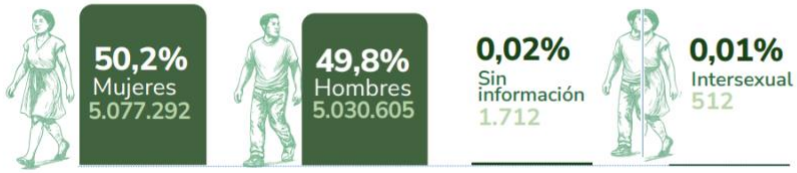


19%
del total de colombianos

Al considerar la proyección poblacional definida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2025, que asciende a 53.110. 609 de personas, la población víctima incluida representa el 19% del total de colombianos, es decir **2 de cada 10** colombianas y colombianos, aproximadamente, son víctimas del conflicto armado.



Sexo

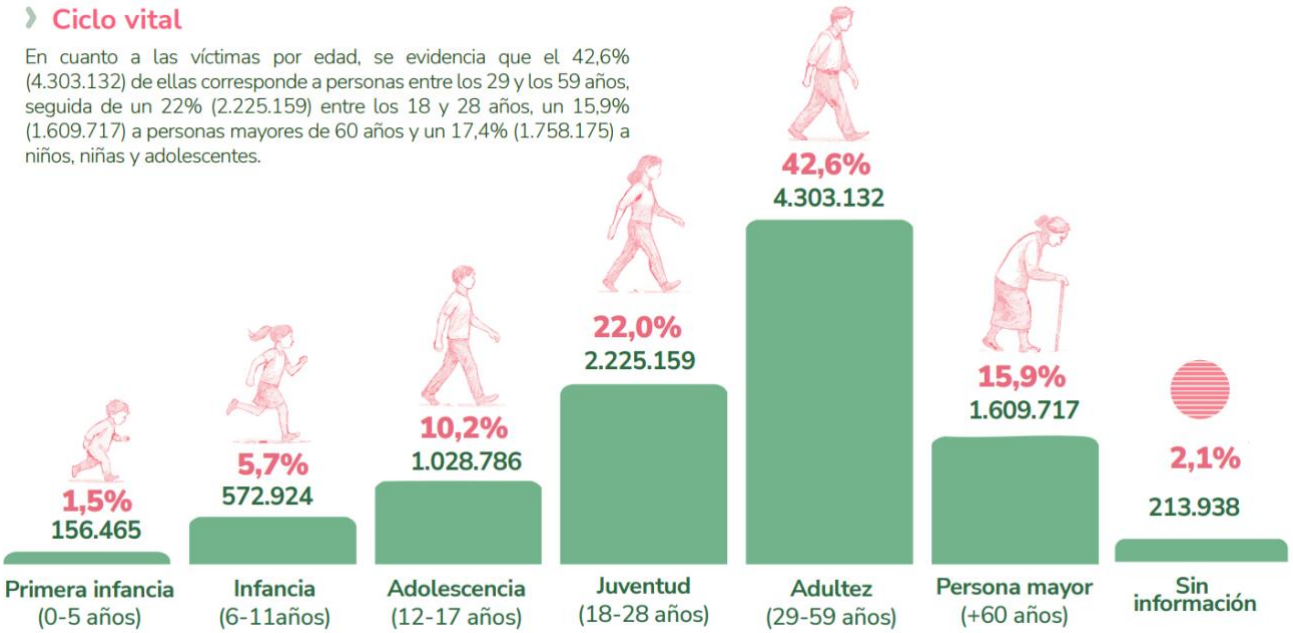


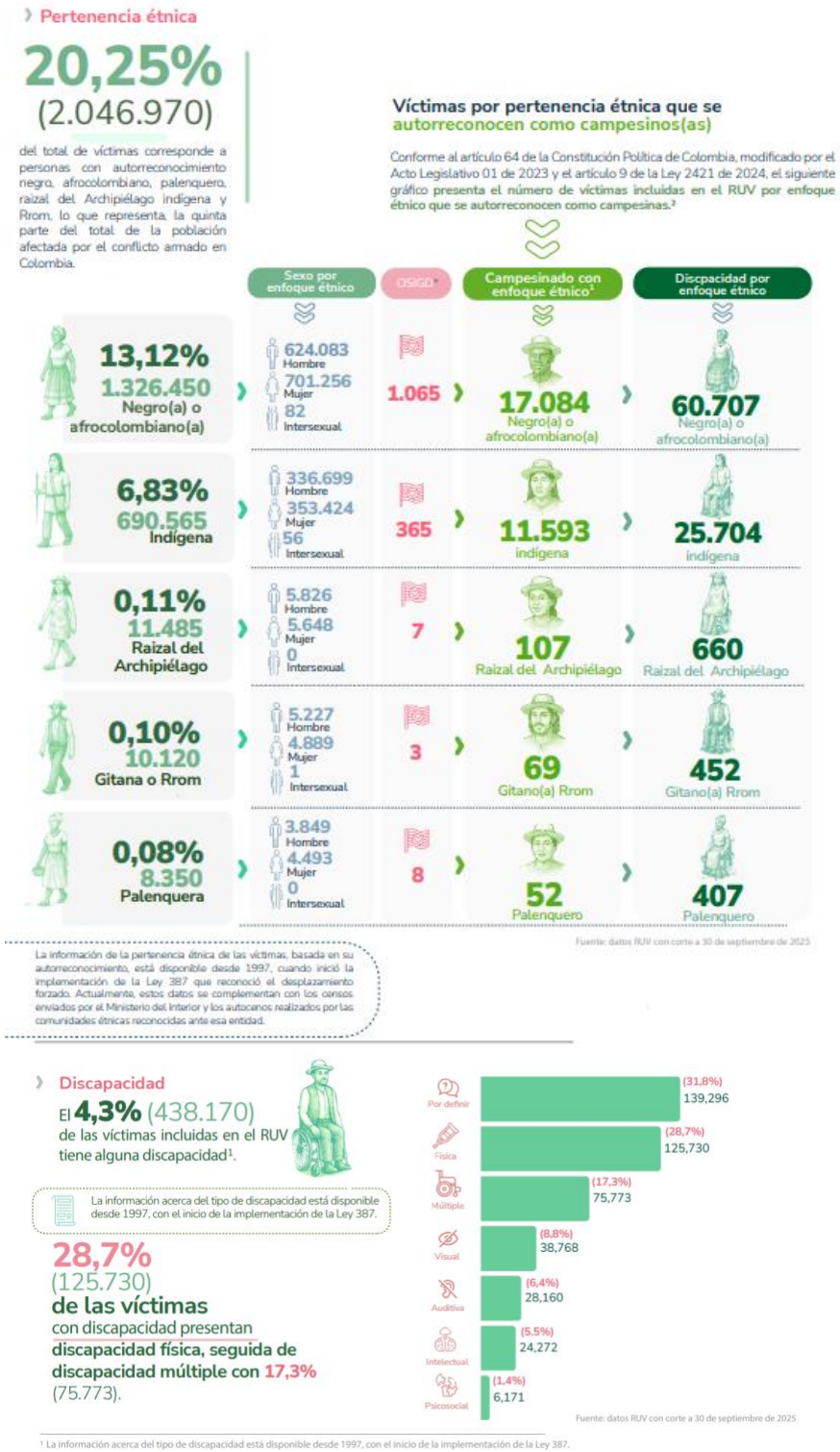
*Este boletín no incluye el dato general de víctimas con orientación sexual e identidad de género diversa (OSIGD), por cuanto se está actualizando esta información, a partir de la incorporación de esta variable en el Formulario Único de Declaración.

Fuente: datos RUV con corte a 30 de septiembre de 2025

Ciclo vital

En cuanto a las víctimas por edad, se evidencia que el 42,6% (4.303.132) de ellas corresponde a personas entre los 29 y los 59 años, seguida de un 22% (2.225.159) entre los 18 y 28 años, un 15,9% (1.609.717) a personas mayores de 60 años y un 17,4% (1.758.175) a niños, niñas y adolescentes.




Pertenencia étnica
20,25%
(2.046.970)
del total de víctimas corresponde a personas con autorreconocimiento negro, afrocolombiano, palenquero, raizal del Archipiélago indígena y Rrom, lo que representa la quinta parte del total de la población afectada por el conflicto armado en Colombia.
Víctimas por pertenencia étnica que se autorreconocen como campesinos(as)
Conforme al artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 01 de 2023 y el artículo 9 de la Ley 2421 de 2024, el siguiente gráfico presenta el número de víctimas incluidas en el RUV por enfoque étnico que se autorreconocen como campesinas.[2]
Sexo por enfoque étnico
OSIGD*
Campesinado con enfoque étnico[3]
Discpacidad por enfoque étnico
13,12%
1.326.450
Negro(a) o afrocolombiano(a)
624.083 Hombre
701.256 Mujer
82 Intersexual
1.065
17.084
Negro(a) o afrocolombiano(a)
60.707
Negro(a) o afrocolombiano(a)
6,83%
690.565
Indígena
336.699 Hombre
353.424 Mujer
56 Intersexual
365
11.593
indígena
25.704
indígena
0,11%
11.485
Raizal del Archipiélago
5.826 Hombre
5.648 Mujer
0 Intersexual
7
107
Raizal del Archipiélago
660
Raizal del Archipiélago
0,10%
10.120
Gitana o Rrom
5.227 Hombre
4.889 Mujer
1 Intersexual
3
69
Gitano(a) Rrom
452
Gitano(a) Rrom
0,08%
8.350
Palenquera
3.849 Hombre
4.493 Mujer
0 Intersexual
8
52
Palenquero
407
Palenquero
Fuente: datos RUV con corte a 30 de septiembre de 2025
La información de la pertenencia étnica de las víctimas, basada en su autorreconocimiento, está disponible desde 1997, cuando inició la implementación de la Ley 387 que reconoció el desplazamiento forzado. Actualmente, estos datos se complementan con los censos enviados por el Ministerio del Interior y los autocensos realizados por las comunidades étnicas reconocidas ante esa entidad.
Discapacidad
El 4,3% (438.170)
de las víctimas incluidas en el RUV tiene alguna discapacidad[1].
La información acerca del tipo de discapacidad está disponible desde 1997, con el inicio de la implementación de la Ley 387.
28,7%
(125.730)
de las víctimas
con discapacidad presentan discapacidad física, seguida de discapacidad múltiple con 17,3% (75.773).
Por definir (31,8%) 139,296
Física (28,7%) 125,730
Múltiple (17,3%) 75,773
Visual (8,8%) 38,768
Auditiva (6,4%) 28,160
Intelectual (5.5%) 24,272
Psicosocial (1.4%) 6,171
Fuente: datos RUV con corte a 30 de septiembre de 2025
[1] La información acerca del tipo de discapacidad está disponible desde 1997, con el inicio de la implementación de la Ley 387.

Hechos victimizantes

Son aquellos que infringen el Derecho Internacional Humanitario o violaciones graves de los derechos humanos, ocurridos en el marco del conflicto armado interno colombiano.
Los hechos victimizantes se definen dentro del marco del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024, y los Decretos Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011.[2]

[2] Para mayor información sobre la definición sobre hechos victimizantes ver Manual de criterios de valoración en: https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/manual-criterios-de-valoracion-v3/

Un evento es la ocurrencia de un hecho victimizante en un lugar y una fecha determinada.

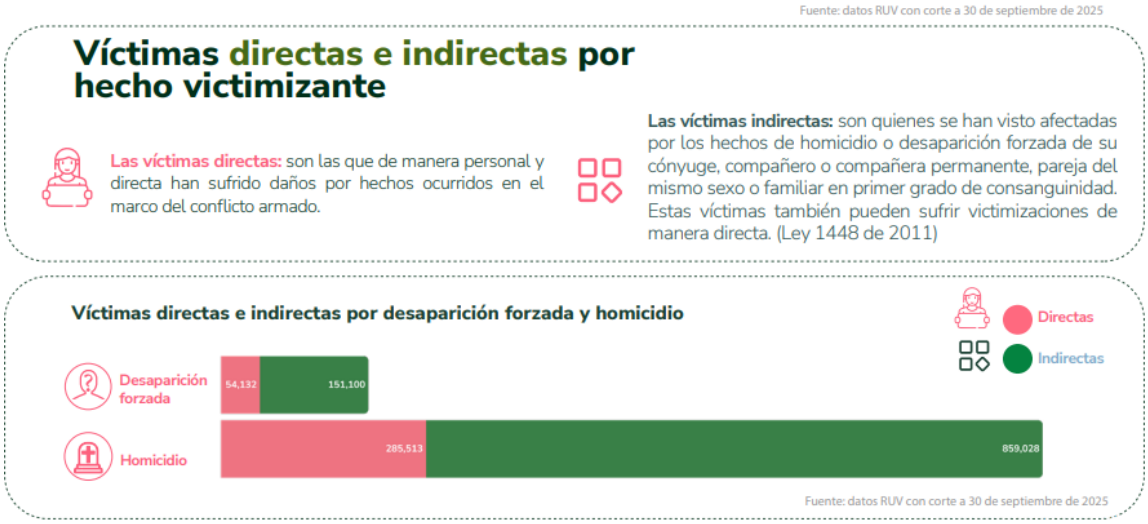
Tipos de eventos:

Individuales: afectan a una persona o grupo familiar.

Masivos: afectan a 10 hogares o más y/o 50 personas o más.

Víctimas incluidas por hecho victimizante





3.5 CRITERIOS AMBIENTALES[8]

No aplica para este objeto contractual

4 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD EN AÑOS ANTERIORES:

Revisado el portal de Datos Abiertos se encuentra que la entidad ha realizado los siguientes contratos con objeto similar:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato
INSTITUTO CARO Y CUERVO	ICC-CV-148-2025	Adquirir un lector RFID HF ASISTENTE DIGITAL DLA para la Biblioteca José Manuel Rivas Sacconi; con el fin de optimizar los procesos de inventario; control y gestión del material bibliográfico; así como mejorar la organización de los ejemplares en la estantería.	Contratación directa	04/24/2025	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	$ 35.604.800
INSTITUTO CARO Y CUERVO	ICC-PS-202-2024	Contratación para el soporte técnico de las antenas de control de seguridad y el equipo Book Check 942 en la biblioteca de la Sede Centro; así como adquisición de las bandas de seguridad para el control de salida de los libros y el control de hurto de los libros de la Biblioteca del Instituto Caro y	Contratación directa	09/10/2024	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	$ 12.775.457
INSTITUTO CARO Y CUERVO	ICC-CV-184-2020	"CONTRATACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS ANTENAS DE CONTROL DE SEGURIDAD EN LA BIBLIOTECA DE LA SEDE CENTRO Y ADQUISICIÓN DE BANDAS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE SALIDA DE LOS LIBROS Y EL CONTROL DE HURTO DE LOS LIBROS DE LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO."	Contratación directa	12/10/2020	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	$ 80.155.305

8 DNP, Decreto 142 de 2023. Se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. Se modifican y adicionan disposiciones para incorporar criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato
INSTITUTO CARO Y CUERVO	ICC-PS-088-2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD (ANTENA Y VERIFICADOR; ACTIVADOR - DESACTIVADOR) DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA DE LA SEDE CENTRO DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO.	Contratación directa	03/13/2020	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	$ 10.500.000
INSTITUTO CARO Y CUERVO	ICC-PS-055-2019	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD (ANTENA Y VERIFICADOR; ACTIVADOR - DESACTIVADOR) DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA DE LA SEDE CENTRO DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO."	Contratación Directa (con ofertas)	07/26/2019	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	$ 12.000.000
INSTITUTO CARO Y CUERVO	ICC-PS-189-2018	Mantenimiento del sistema de seguridad (activador - desactivador) de las instalaciones de la biblioteca de la sede centro del Instituto Caro y Cuervo	Contratación Directa (con ofertas)	11/16/2018	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	$ 2.449.000
INSTITUTO CARO Y CUERVO	ICC-CV-164-2018	ADQUISICIÓN DE BANDAS MAGNÉTICAS PARA EL CONTROL DE SEGURIDAD DE LOS LIBROS DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA DE LA SEDE CENTRO DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO	Contratación Directa (con ofertas)	09/04/2018	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	$ 5.990.936

4.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES:

Revisado el portal de Datos Abiertos no se encuentra que otras entidades han realizado los siguientes contratos con objeto similar:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO	CO1.PCCNTR.2892201	Realizar Mantenimiento técnico; preventivo y correctivo de tres (3) arcos de seguridad marca 3M y dos (2) sensibilizador o magnetizador de bandas electrónicas de seguridad para libros.	Contratación directa	10/04/2021	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	$ 5.257.082
ALCALDIA DE PASTO	20243381	El CONTRATISTA se compromete con el MUNICIPIO a prestar el servicio de mantenimiento y reparación de los contadores de bicicletas de la secretaria de Tránsito y Transporte (EcoCounter) y puesta en marcha del software para su correcto funcionamiento (EcoVision); para garantizar la utilización de la a	Contratación directa	11/08/2024	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	$ 16.665.236
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	54148-2024	Servicio Técnico a equipo sensibilizador y desensibilizador de bandas magnéticas de material bibliográfico para la Biblioteca Central Sede Medellín del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Contratación directa	11/13/2024	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	$ 3.045.258
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	IDU-1230-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	Contratación directa	06/11/2024	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	$ 3.888.943
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	IDU-1580-2022	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y equipos para el sistema de seguridad del Centro de Documentación.	Contratación directa	10/27/2022	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	$ 13.036.415

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	54027-2024	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos de seguridad para los libros de la biblioteca central del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Contratación directa	08/05/2024	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	$ 6.090.516
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO	CO1.PCCNTR.1999707	Realizar mantenimiento técnico preventivo y correctivo de tres arcos de seguridad marca 3M y un sensibilizador o magnetizador de bandas electrónicas de seguridad para libros.	Contratación directa	11/24/2020	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	$ 4.511.754
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	IDU-1144-2025	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para el sistema de seguridad del Centro de Documentación.	Contratación directa	03/28/2025	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	$ 14.913.045

5 ESTUDIO DE MERCADO

El valor del contrato se estimó con la oferta del contratista y se estimó en la suma de **CATORCE MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($14.050.154)**, suma que incluye todos los tributos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.

6 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La Entidad de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el literal (a) del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente, evaluó y asignó los riesgos previsibles de la presente contratación, los cuales se relacionan en documento “MATRIZ DE RIESGOS”.

7 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

- El presupuesto oficial del presente contrato se establece en la suma de **CATORCE MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($14.050.154)**.
- La modalidad de selección es contratación directa soportado en cómo se ha contratado en la entidad, como contratan otras entidades y la idoneidad del contratista por la exclusividad de su herramienta.

Atentamente,

Francisco T Miranda

FRANCISCO JAVIER MIRANDA MORALES
Profesional universitario 2044 - 08

Elaboró: Sergio Alejandro Pino Rojas – Contratista